

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

ALEXANDRA FERNÁNDEZ GÓMEZ, *Diputada del GRUPO PARLAMENTARIO DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA*, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita *respuesta por ESCRITO* <u>relativa</u> a la necesidad de adoptar medidas de seguridad vial en el cruce de la N651 PK 23,280 en el municipio de Cabanas (A Coruña).

En el kilómetro 23,280 de la N651, (Betanzos-Ferrol), en el término municipal de Cabanas, se ubicó un lugar de paso del Camino de Santiago que, como tal, se encuentra señalizado mediante mojones. Área de tránsito de peregrinos y ciclistas. Se situó dicho lugar de paso en una carretera como la N-651, que cuenta con una alta afluencia de tráfico. La N-651 tiene tres carriles de circulación, que ocupan 10,5 m de anchura (más arcenes) y donde se circula a una velocidad máxima de 100 km/h, circunstancia que obliga a considerarlo como un tramo peligroso a efectos de seguridad vial dado el continuo cruce de peatones y ciclistas.

Estas circunstancias han llevado a que desde el ayuntamiento de Cabanas se realizase un informe en abril de 2016 para demandar al Ministerio de Fomento que aborde las necesarias modificaciones en el trayecto mencionado para garantizar la seguridad vial de los peatones. Un informe de 24 de agosto de 2017 del Teniente de Destacamento de Tráfico de Ferrol advierte que el Pk 23,280 es "muy peligroso a efectos de seguridad vial por el continuo cruce de peatones y ciclistas que ello supone". Esta advertencia se complementa con el Informe del 22 de abril de 2016 anteriormente citado.

Debemos poner de manifiesto que en agosto pasado hubo que lamentar un accidente mortal en dicho cruce.

Desde el municipio se considera pertinente que se proceda a suprimir dicho lugar de paso y que se adopten las medidas oportunas para su modificación.

Por todo lo expuesto, se formulan las siguientes preguntas:

¿Qué disposición tiene el Ministerio de Fomento a suprimir el lugar de paso situado en el kilómetro 23,280 de la N-651 en el término municipal de Cabanas (A Coruña)?

¿Es conocedor el Ministerio de los problemas de seguridad vial que provoca dicho cruce, lugar transitado por peregrinos que hacen el Camino de Santiago, el Camino Inglés?

Dados los informes del municipio y del Destacamento de Tráfico de Ferrol, ¿Va a atender las advertencias sobre la peligrosidad de este cruce?

De ser así, ¿Qué actuaciones va a emprender en el PK 23,280 para garantizar la seguridad de peatones y ciclistas?

13 de noviembre de 2017.

Alexandra Fernández Gómez

Diputada Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea